



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

**Propuesta de Intervención de Trabajo Social en niños y niñas
víctimas de maltrato por negligencia**

AUTORA:

López Arroyo, Cristina Elizabeth

**Componente práctico del examen complejo previo a la
obtención del título de:**

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

TUTOR:

Lic. Beccar Varela, Julio María, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**, fue realizado en su totalidad por **López Arroyo, Cristina Elizabeth**, como requerimiento para la obtención del título de **LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**.

TUTOR:

f. _____

Mgs. Beccar Varela, Julio María

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Mgs. Quevedo Teràn, Ana

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, López Arroyo, Cristina Elizabeth

DECLARO QUE:

El componente práctico del examen complejo, **Propuesta de Intervención de Trabajo Social en Niños y Niñas Víctimas de maltrato por negligencia** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del 2018

LA AUTORA

f. _____

López Arroyo, Cristina Elizabeth

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, López Arroyo, Cristina Elizabeth

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el **componente práctico del examen complejo Propuesta de Intervención de Trabajo Social en Niños y Niñas Víctimas de maltrato por negligencia**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del 2018

LA AUTORA:

f. _____

López Arroyo, Cristina Elizabeth

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Componente pràctico ultima versión C_López 16-08-18.docx (D40867807)
Submitted: 8/19/2018 1:40:00 PM
Submitted By: juliomariabv@gmail.com
Significance: 2 %

Sources included in the report:

Perea Janeth-avancescomplexivosed.docx (D26119623)
Tutoría I Parcial Intervención III.docx (D40581267)
Perea Janeth-Titulación Final.docx (D26529830)
MDP-II- VI PROMOCION-PUGA BARZOLA CARLOS.pdf (D17468428)
MONOGRAFIA CORREGIDA.docx (D15551722)
MONOGRAFIA CORREGIDA.docx (D15580583)
TESIS PARA REVISIÓN.docx (D18335917)
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/32735/1/EL%20GENOGRAMA%20EN%20TERAPIA%20FAMILIAR%20SIST%3%89MICA.pdf>
http://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2880&context=isp_collection

Instances where selected sources appear:

12

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento al personal docente de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por los conocimientos impartidos a lo largo de estos 5 años, de manera especial a mi tutor de tesis Mgs. Julio Beccar Varela por haber llevado a cabo de manera profesional y responsable su labor, a la Mgs. Lourdes Mendieta Lucas quien durante toda la carrera fue quien me impulso hacer mi mejor esfuerzo para alcanzar esta meta, y a la Mgs. Paola Mejía Ospina quien aportó en gran manera durante las presentaciones de los avances de mi proyecto de titulación.

Un agradecimiento especial a mis compañeros quienes a lo largo de este tiempo supieron brindarme su amistad y apoyo incondicional.

También es pertinente agradecer la colaboración que me brindó la Mgs. Gladys Madrid Sambonino, Trabajadora Social de la Casa Hogar María Campi de Yoder, quien me abrió las puertas y facilito toda la información para llevar a cabo este trabajo.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando estuve a punto de caer, a ti Dios Todopoderoso por la vida, la salud y por permitirme cumplir este anhelo de mi corazón.

A mis hijas Camila y Valentina, quienes son el motor que me impulsa día a día y me da fuerzas para superar los inconvenientes por ellas y para ellas este logro.

A mi madre por su apoyo incondicional, por su ejemplo de lucha constante y por ser la amiga y compañera que ha estado conmigo siempre y porque sin su ayuda hubiera sido imposible alcanzar esta meta.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Mgs. Beccar Varela, Julio María

TUTOR

f. _____

Mgs. Quevedo Terán, Ana

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Mgs. Muñoz Sánchez, Christopher

COORDINADOR DEL ÁREA

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE A-2018

ACTA DE EXAMEN COMPLEXIVO

ESTUDIANTE: LOPEZ ARROYO , CRISTINA ELIZABETH

COMPONENTE TEORICO 60%	
PRIMER INTENTO	SEGUNDO INTENTO
NOTA SOBRE 10: 5.28	NOTA SOBRE 10: 7.48
NOTA COMPONENTE TEORICO 7.48	

COMPONENTE PRACTICO 40%			
JULIO MARIA BECCAR VARELA	CARMEN SUSANA CORTE ROMERO	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
NOTA SOBRE 10: 9.57	NOTA SOBRE 10: 9.63	NOTA SOBRE 10: 9.75	NOTA SOBRE 10: 9.13
TOTAL: 70%	TOTAL: 10%	TOTAL: 10%	TOTAL: 10%
NOTA COMPONENTE PRACTICO 9.55			

NOTA FINAL: 8.30

**JULIO MARIA
BECCAR VARELA**
Tutor

**CARMEN SUSANA
CORTE ROMERO**
Miembro 1 del Tribunal

**SARA ROWENA
ACOSTA BUSTAMANTE**
Miembro 2 del Tribunal

**ANA MARITZA
QUEVEDO TERAN**
Miembro 3 del Tribunal

ÍNDICE GENERAL

1. Introducción.....	1
2. Contextualización	2
2.1. Situación del país respecto al problema analizado en la propuesta ..	2
2.2. Contexto del campo profesional al que responde.....	5
2.3. Contexto Institucional.....	6
3. Diagnóstico.....	10
3.1. Metodología utilizada en la investigación diagnóstica	10
3.2. Resultados.....	12
3.2.2. Descriptivos.....	12
3.2.3. Analíticos.....	15
3.2.4. Factores de riesgo.....	17
3.2.5. Interpretación diagnóstica	18
3.2.6. Recomendaciones.....	19
4. Propuesta metodológica.....	20
4.1. Objetivos.....	20
4.2. Mapeo teórico, conceptual y normativo	21
4.2.1. Mapeo Teórico y conceptual	21
4.2.2. Mapeo normativo.....	27
4.3. Método de Trabajo Social aplicado en la propuesta	29
4.4. Proceso metodológico	30
4.5. Plan operativo de la intervención.....	31
4.6. Apoyo requerido a nivel interno y externo.....	34
4.7. Rol del Trabajo Social dentro de la propuesta	35
5. Bibliografía	36
6. Anexos	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis Causa – Efecto familia T.T.	18
Tabla 2. Fases de la intervención familia T.T.	30
Tabla 3. Plan operativo de intervención.....	341

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura jerárquica de la Institución	9
Figura 2. Factores de riesgo familia T.T.	18

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Datos de identificación familia nuclear	39
Anexo 2. Instrumentos utilizados en el diagnóstico	41
Anexo 3. Genograma Familia estudio de caso	43
Anexo 4. Ecomapa Familia estudio de caso	44
Anexo 5. Test de funcionamiento familiar aplicado a la familia acogiente	45
Anexo 6. Genograma familia ampliada	47
Anexo 7. Ecomapa Familia acogiente.....	48
Anexo 8. Guía de observación.....	49
Anexo 9. Entrevista aplicada a la madre.....	50
Anexo 10. Entrevista a padrastro.....	52
Anexo 11. Entrevista a la tía de las niñas	523

RESUMEN

La presente propuesta tiene como objetivo establecer un proceso de acompañamiento en la reinserción familiar de dos niñas que han sido víctimas de maltrato por negligencia, mediante el apoyo de la familia ampliada para lo cual se hace uso de una metodología fundamentada en el enfoque sistémico, que determina que para estudiar a una persona es necesario tomar en cuenta todos los elementos que ejercen influencia a su alrededor.

El diseño fue de tipo correlacional transversal, ya que se analizaron las relaciones generadas entre las variables estudiadas, mientras que las técnicas que se aplicaron corresponden a la revisión documental, entrevista familiar, observación, genograma y visita domiciliaria los instrumentos utilizados fueron: fichas bibliográficas, guía de entrevista, ficha de observación, test de funcionamiento familiar y ecomapa. Los resultados obtenidos determinaron que es factible la reinserción de estas niñas en el hogar de la familia ampliada gracias al apoyo de su tía materna.

Palabras Claves: REINSERCIÓN; FAMILIAR; VIOLENCIA; INFANTIL; MALTRATO POR NEGLIGENCIA; ALCOHOLISMO; CASA HOGAR MCY; ENFOQUE SISTÉMICO.

ABSTRACT

The aim of this proposal is to develop an accompanying protocol, through the support of the extended family, the family two girls who have been victims of neglect abuse. A systemic approach used for the methodology determines that to study a person, it is necessary to take into account all the elements that exert influence qualitative and quantitative information was collected, in order to analyze as many features of the situation as possible.

The relationship of the variables was studied, taking into account their impact on a given population. The design was of a cross-correlation type, since the relationships generated between the variables studied were analyzed, while the techniques applied corresponded to the documentary review, family interview, observation, genogram and home visit, in addition to the instruments used: personal information surveys, guide interview, observation cards, family functioning test and ecomapa.

The results obtained determine that the reintegration of these girls into their home is feasible through the extended family approach thanks to the support of their maternal aunt. However, if new evidence of negligent actions are to be found the minors will be removed and taken to a foster care institution, in order to contribute to their safety.

Key Words: FAMILY REINTEGRATION; CHILD VIOLENCE; NEGLECT ABUSE; ALCOHOLISM; MCY HOME; SYSTEMIC APPROACH.

1. Introducción

El caso objeto de estudio e intervención corresponde al proceso de acompañamiento generado a partir de la reinserción familiar de las hermanas Jennifer y Joselyn T.T. de 10 y 8 años respectivamente, al hogar de la tía materna.

La intervención en el caso de dichas hermanas se inicia cuando, de acuerdo al parte policial N° 1971 levantado por el Cabo JCQ. y la policía auxiliar LKPG (miembros de la DINAPEN) se informó que el señor Omar T, administrador del local de bicicletas de nombre GER, manifestó que en varias ocasiones las niñas deambulaban por la calle, mostrando síntomas de desnutrición.

En el momento de la intervención se acercó el señor Wilmer Fabián T.T, quien refirió ser el tío, pero se encontraba bajo el efecto de sustancias nocivas (cemento de contacto), y por eso se decidió trasladar a las niñas a la Casa Hogar MCY, con la finalidad de precautelar la integridad física y psicológica. Las niñas ingresan en medida de protección especial mediante sentencia del Juez de la Niñez y de la Adolescencia y, a la vez, se retira la custodia y patria potestad a la madre de las niñas.

El contacto con la familia de las niñas permitió dar cuenta de que el padre de las niñas falleció debido a un accidente de tránsito y, actualmente, la madre reside con una nueva pareja, quien contribuye a la generación de recursos económicos para el sostenimiento del hogar ya que la madre no cuenta con un trabajo estable.

En las visitas realizadas al hogar de las niñas se determinó que una de las principales razones por las cuales deambulaban por las calles, se debe a la poca vigilancia y cuidados por parte de la madre, quien evidenciaba síntomas de alcoholismo. Sin embargo y pese a este factor, en las conversaciones mantenidas con ella, ha demostrado su interés por asistir a grupos de apoyo y terapia para enfrentar esta problemática.

2. Contextualización

2.1. Situación del país respecto al problema analizado en la propuesta

Ecuador es una nación que presenta varios casos de maltrato infantil, ya que de acuerdo a información proporcionada en el 2010 por parte del Observatorio Social del Ecuador, el 44% de la población infantil, cuya edad se encuentra entre los 5 y 17 años, ha sido agredida en su hogar por alguno de sus progenitores debido a que la violencia se establece como uno de los mecanismos para educar (Unicef Ecuador, 2017).

Estas cifras determinan un estado preocupante sobre esta problemática ya que una gran parte de la población infantil se encuentra expuesta a cuadros de violencia en su hogar, dando lugar a situaciones de maltrato físico, psicológico, emocional sexual y de negligencia que atentan contra su estabilidad y desarrollo integral.

Precisamente estos tipos de maltrato se abordan en el Código de la Niñez y de la Adolescencia (2003), que establece que por maltrato debe entenderse a aquellas conductas fundamentadas en la omisión o acción, que provoquen o puedan generar alguna clase de daño en la población infantil y adolescente, ya sea a nivel físico, psicológico o sexual.

Esta forma de violencia puede proceder de cualquier persona, (madre y padre, parientes cercanos o lejanos, docentes y quienes son responsables del cuidado del niño/a o adolescente) incluyendo, además, tratos negligentes o descuidos que se repiten reiteradamente y que afectan al cumplimiento de las necesidades de niños, niñas y adolescentes, vinculadas a temas como la alimentación, salud, educación o cuidados cotidianos.

Además se debe tomar en consideración que otra de las formas de maltrato infantil corresponde a la negligencia que, desde la perspectiva de autores como Clark & Freeman (2001), se comprende como aquella forma de violencia

que da cuenta del fracaso repetido de los progenitores, “cuidadores o de las personas responsables del cuidado de un niño/a, para proporcionar los estándares mínimos de: alimentación, vestido, atención médica, educación, seguridad y/o afecto, es decir, la satisfacción de sus necesidades básicas tanto físicas como emocionales” (pp.165-166).

La población estimada para Ecuador en el año 2016 fue de 16 millones, de los cuales cerca de 6 millones, es decir, aproximadamente el 36% correspondería a niños, niñas y adolescentes. Esta población podría afrontar un alto índice de riesgo al convertirse en víctimas de violencia, sobre todo si se toma en consideración que, factores como la cultura y los mismos medios de comunicación, contribuyen a la naturalización de la violencia y la falta de educación de los progenitores promueve el maltrato físico como un mecanismo para educar a sus hijos e hijas (Observatorio Social del Ecuador, 2014).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016) establece que una de las principales causas de fallecimiento de la población infantil y adolescente en Ecuador corresponde a la violencia, ya que así lo demuestran las cifras recopiladas en el registro anual de defunciones generales: en el 2013 se generaron 676 suicidios, de los cuales 179 fueron cometidos por adolescentes entre los 10 y 19 años (Unicef Ecuador, 2017).

Almache (2017), según una investigación realizada por Aldeas Infantiles S.O.S. en la ciudad de Quito, entre 2014 y 2015, afirma que un total de 500.000 niños y adolescentes entre recién nacidos y adolescentes de 17 años perdió en algún momento el cuidado de sus padres a causa de problemas como la violencia familiar, abuso de alcohol y drogas y maltrato.

Por todo este contexto, en Ecuador, el maltrato infantil es una problemática que está siendo abordada insistentemente mediante convenios internacionales como la Convención de los derechos del Niño y la Declaración de los Derechos del Niño.

Además, a nivel nacional, se implementó el Código de la Niñez y la Adolescencia (2003) con la finalidad de que el Estado, la sociedad y las familias contribuyan a la protección integral de la población infantil y adolescente que habita en el país, fomentando su desarrollo integral y el respeto de sus derechos de manera libre, digna y equitativa.

El Código de la Niñez se encuentra fundamentado en la Carta Magna del Estado: en el artículo 35 de la Constitución se establece el derecho a la protección especial a personas en condición de doble vulneración, incluyendo a la población infantil y adolescente, mujeres embarazadas, personas con capacidades diversas, personas que padezcan de enfermedades catastróficas o complejas, sujetos privados de libertad, quienes deben acceder a una atención prioritaria de forma pública y privada.

Además, se debe proteger a aquellas personas en contexto de riesgo, incluyendo a quienes han sufrido maltrato infantil, violencia intrafamiliar, o que han resultado heridas o desplazadas a causa de desastres propios de la naturaleza o antropogénicos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el Código de la Niñez y la Adolescencia (2003) se promulgan medidas para proteger a la población infantil y adolescente, mediante artículos como el 46 que determina que en el país se deben implementar políticas que contribuyan al respeto de sus derechos, tomando en consideración aquellas situaciones que suponen una amenaza y que pueden dar lugar a casos de maltrato, violencia, explotación sexual, económica y laboral (pag. 22).

Con el objetivo de contribuir con la protección de la población infantil y adolescente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social creó la Subsecretaría de Protección Especial que se interesa por trabajar en beneficio de este grupo de población, sobre todo en aquellas situaciones que han provocado su separación del medio familiar.

Es así que esta institución firma convenios con organismos y con los Gobiernos Descentralizados con el fin de atender a la población de 40.478

niños a través de las diferentes medidas de protección especial: acogimiento institucional, acogimiento familiar, comedores, Centros de Apoyo para la erradicación de Trabajo Infantil y Erradicación de la mendicidad, contribuyendo a la restauración de sus derechos y la disminución de violencia infantil en el contexto ecuatoriano (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2010).

Actualmente el Ecuador se encuentra en un proceso de transformación para lograr el Buen Vivir de la ciudadanía sin embargo, las cifras obtenidas, dan cuenta de que un 44% se encuentra en situaciones de abandono, además de que han sufrido violación a sus derechos, razón por la cual deben ingresar a una entidad de atención autorizada bajo medidas transitorias de protección en acogimiento institucional dispuesta por la autoridad judicial

2.2. Contexto del campo profesional al que responde

La presente propuesta de intervención corresponde al campo profesional de Trabajo Social en protección y restitución de derechos de poblaciones vulnerables, como ocurre con el caso de la población infantil. En las instituciones de protección centradas en la protección del niño, niña y adolescente, los trabajadores sociales desempeñan varias funciones.

Las instituciones de protección se caracterizan por ser lugares de acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes en régimen de tiempo completo con la finalidad de protegerlos. Este es el caso de los orfanatos y casas hogar, instituciones psiquiátricas y hospitales y centros migratorios, entre otras. En dichas instituciones laboran profesionales como trabajadores sociales, psicólogos y terapeutas que tienen por objetivo contribuir con el cuidado de este grupo de población, contribuyendo con su desarrollo integral mediante el acceso a servicios como la educación, el juego y la preservación de su salud.

Dentro de estas instituciones de protección se establecen modalidades de cuidado alternativo de tipo familiar, a través de las cuales los trabajadores sociales brindan acogimiento familiar y formas de cuidado en hogares de

familiares, ya sea mediante la reinserción familiar o familias acogedoras. También se manejan programas y proyectos para la atención y restitución de derechos vulnerados en materia de salud y nutrición, educación y capacitación y aquellas formas de protección especial que se brindan a la población infantil y adolescente.

Estas instituciones pueden ser públicas, privadas o mixtas, de tipo transitorio o permanente y, para ejercer el acogimiento institucional, deben contar con un profesional de Trabajo Social por cada 30 niños, quien desempeña las siguientes funciones: el desarrollo de investigaciones sociales, guía y acompañamiento a las familias que enfrentan crisis, entrega de información que permita la toma de decisiones adecuadas respecto a sus problemas, levantamiento de informes respecto a su trabajo, actualizaciones de bases de datos respecto a las personas atendidas (Iturrieta, 2012, pág. 163).

De esta manera, los Trabajadores Sociales que se desempeñan en el contexto de Protección Especial trabajan en el restablecimiento de aquellos derechos vulnerados o violentados de la población infantil y adolescente, incluyendo a aquellas personas que afrontan situaciones de riesgo inminente, para lo cual deben hacer uso de los conocimientos adquiridos a lo largo de su profesión.

2.3. Contexto Institucional

La propuesta de intervención se realiza desde la casa Hogar MCY, institución perteneciente al Ministerio de Inclusión Económica y Social, que brinda el servicio de acogimiento temporal para niñas y niños de 0 a 11 años de edad, ante evidencia de vulneración o el riesgo inminente de violación a sus derechos y cuya situación obliga a separarlos del medio familiar.

Esta modalidad se aplica cuando el Juez o la Autoridad competente han dispuesto dicha medida de protección, al no existir la posibilidad del acogimiento en la familia ampliada o de aplicar medidas alternativas acordes al principio del interés superior del niño, niña o adolescente.

La misión de la Institución es la restitución del “derecho de los niños y niñas a vivir en familias, a través de la reinserción familiar, familias acogientes o, en última instancia, familias adoptivas, priorizando la adopción nacional sin excluir la posibilidad de que sea internacional” (Casa Hogar María Campi de Yoder, 2017).

La visión de la institución se remite a:

“Constituirse en una institución que logre cambios positivos en la familia, salud, estado físico y emocional de los niños que han sido víctimas de vulneración de derechos, al igual que brindar seguridad y mejorar la autoestima de quienes se encuentran en la organización y fortalecer el vínculo familiar”. (Casa Hogar María Campi de Yoder, 2017).

La Institución es pública y atiende a niños y niñas entre 0 y 11 años en abandono, privados de su medio familiar y/o riesgo manifiesto, que necesitan de una acogida institucional temporal hasta que se garanticen sus derechos con una atención prioritaria en nutrición, salud y educación (Casa Hogar María Campi de Yoder, 2017).

Entre las principales problemáticas atendidas en esta institución se encuentra la vulneración de derechos, para lo cual se llevan a cabo programas, proyectos y servicios de acogimiento institucional, además de que la normativa que regula, orienta y determina las actividades que se ejecutan corresponde a la Norma técnica de Protección Especial-Acogimiento Institucional firmada mediante Acuerdo Ministerial Nro.0031 en el 2013, cuyo objetivo es:

Operativizar el proceso de implementación y funcionamiento del servicio para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar, como una prestación de la Dirección de Servicios de la Subsecretaría de Protección Especial del Viceministerio de Inclusión, Ciclo de la Vida y Familia del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en

cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la República, el Plan Nacional para el Buen Vivir y el Código de la Niñez y la Adolescencia. (Norma técnica de Protección Especial-Acogimiento Institucional, 2013, p. 1)

En cuanto a los antecedentes históricos de la institución se debe señalar que fue creada en 1974 bajo el nombre de Orfanato de Quito, ubicada en Conocoto en la Colonia Machala. Permaneció en este lugar por cinco años ya que en 1979 el Ministerio de Bienestar Social adquirió una casa en el sector de Pusuquí (en la calle Alborada y Paraíso S/N) y es a partir de esa fecha que esta institución comienza a funcionar en su propio local con la colaboración de un grupo de damas voluntarias quienes contribuyeron para equipar el orfanato.

La institución cuenta con el Departamento de Trabajo Social que se responsabiliza de efectuar procesos bajo la responsabilidad de la Trabajadora Social, entre los cuales se destacan principalmente:

- Poner en conocimiento de la autoridad competente los cambios del estatus legal del niño, niña, con el fin de que ésta adopte las medidas correspondientes.
- Coordinar con los servicios de salud públicos y privados para proveer atención médica y odontológica de la población atendida.
- Garantizar el acceso a los centros educativos de los niños, niñas y adolescentes acogidos.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Agotar todas las acciones necesarias para reinsertar a los niños, niñas y adolescentes en su familia.
- Realizar acciones educativas con los familiares responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes.
- Presentar oportunamente a la autoridad competente el Proyecto Global de Familia y el Proyecto Integral de Atención al niño, niña acogido y velar por su cumplimiento.

- Realizar todas las acciones necesarias para impulsar el esclarecimiento de la situación jurídica del niño, niña o adolescente privado de su medio familiar hasta contar con la resolución definitiva emitida por la autoridad competente, atendiendo el interés superior.
- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con los documentos públicos de identidad.

El organigrama de la institución es el que se presenta a continuación:

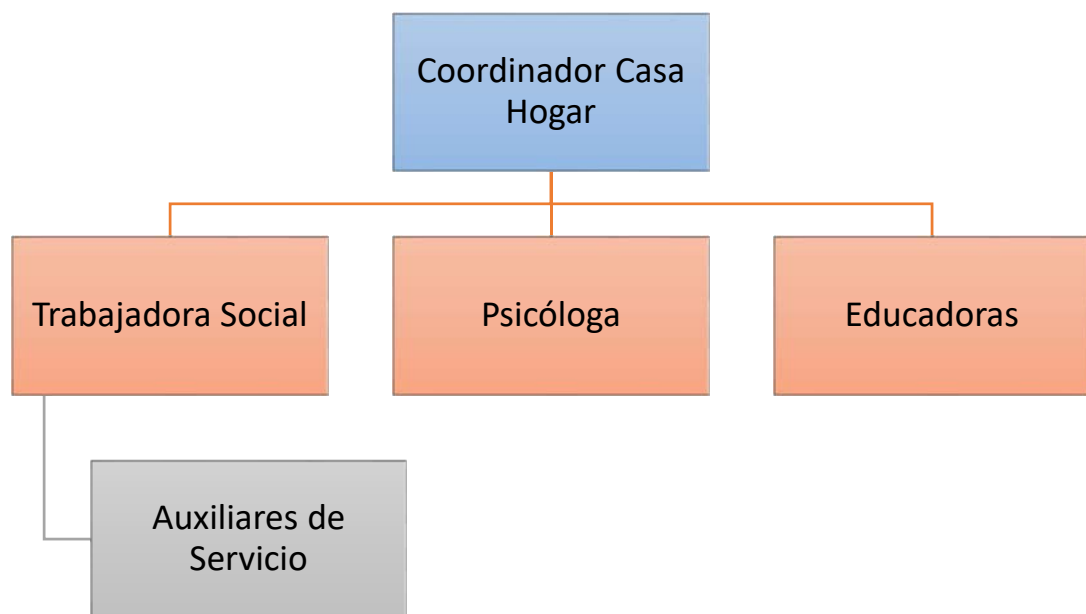


Figura 1. Estructura jerárquica de la Institución
Fuente: Casa Hogar MCY
Elaborado por: C. López, 2018

3. Diagnóstico

3.1. Metodología utilizada en la investigación diagnóstica

En la etapa de diagnóstico se empleó el enfoque sistémico que determina que, para estudiar a una persona, es necesario tomar en cuenta todos los elementos que ejercen influencia a su alrededor como la familia, las entidades educativas, aquellas redes sociales y otra clase de organizaciones que pueden incidir en su vida (Feixas, Muñoz, Compañ, & Montesano, 2016, pág. 3).

Mediante este enfoque sistémico es posible desarrollar un proceso de evaluación integral a la familia usuaria de los servicios institucionales (en este caso a la correspondiente a aquellas niñas/os que han debido recurrir al acogimiento institucional) para lo cual fue necesario establecer una etapa de intervención para la obtención de información con la finalidad de comprender las causales de la problemática generada.

En lo que corresponde al diseño, éste fue de tipo correlacional transversal, ya que se analizaron las relaciones generadas entre las variables estudiadas, además de tomar en cuenta aquellos datos que han dado lugar a la falta de protección de las niñas por parte de su madre, obligándolas a deambular por la calle hasta ser trasladadas a una casa hogar de protección.

Se aplicaron técnicas e instrumentos que proporcionaron información de la situación actual de la familia de las dos niñas que se desea reinsertar a su hogar, lo cual se analiza de forma detallada para evaluar la factibilidad de dicha propuesta, tomando en cuenta aspectos propios del entorno familiar analizado.

Las técnicas que se aplicaron fueron: revisión documental de expedientes judiciales, entrevista familiar, observación, genograma y visita domiciliaria, y los instrumentos utilizados fueron: guías de entrevista, ficha de observación, test de funcionamiento familiar, genogramas y ecomapas.

En el caso de la revisión documental se analiza al detalle el expediente judicial de las niñas. Esta técnica se aplicó también para revisar distintas fuentes bibliográficas relacionadas con el tema analizado, incluyendo libros, revistas científicas, tesis universitarias de maestría y doctorado, así como sitios electrónicos científicos, que permiten comprender desde la teoría las variables analizadas en torno a la problemática estudiada.

Respecto a la entrevista familiar, esta técnica permitió obtener información específica en relación al entorno familiar de las niñas y las características particulares de cada uno de sus integrantes, para lo cual se utilizó una guía de entrevista donde se incluyeron preguntas que cada persona responde desde su propia realidad.

La observación es otra técnica que se implementó con el objetivo de observar elementos favorables o desfavorables del entorno familiar que deben ser tomados en consideración al momento de plantear una propuesta a la autoridad competente de la reinserción de las niñas a su hogar, razón por la cual se utilizó una ficha de observación donde se anotaron los aspectos más importantes que se evidenciaron al respecto.

En lo que corresponde a la visita domiciliaria, esta actividad se desarrolló con el objetivo de conversar con la familia nuclear de las niñas, así como con la familia acogiente y, al mismo tiempo, elaborar un genograma, que se establece como una “representación gráfica (en forma de árbol genealógico) de la información básica de, al menos, tres generaciones de una familia. Incluye información sobre su estructura, los datos demográficos de los miembros y las relaciones que mantienen entre ellos” (Compañ, Feixas, Muñoz & Montesano, 2012, p. 1).

Se aplicó el test de funcionamiento familiar , mediante el cual se analizaron catorce aspectos respecto a las acciones que se llevan a cabo dentro del entorno familiar para comprender su nivel de funcionalidad y, de esta manera, obtener información en relación a los elementos que deben abordarse al momento de desarrollar la propuesta de intervención.

A su vez, se recurrió a la elaboración de un ecomapa, herramienta que permite identificar “la presencia o no de recursos de apoyo social extrafamiliares en una persona y/o familia, así como las interrelaciones de la persona, la familia, con el ambiente y el contexto sociocultural en el que se desenvuelve” (Suárez, 2015, p. 74)

Cabe señalar que la información obtenida fue procesada de manera sistemática, vinculándola con la teoría revisada y desde los conocimientos generados en los estudios de Trabajo Social, permitiendo establecer la factibilidad de la propuesta que se desea llevar a cabo y que asume como principal objetivo la seguridad de las niñas, así como el cumplimiento de sus derechos tal como lo establecen los distintos tratados internacionales y la Constitución del Ecuador.

3.2. Resultados

3.2.2. Descriptivos

Se remiten a aquellos datos obtenidos que permitieron dar cuenta del entorno familiar al cual las niñas pertenecen, tomando en consideración las características de cada uno de sus integrantes, el grado de funcionalidad y aquellos problemas suscitados en su interior que provocaron el alejamiento de su familia y las conductas que afectaron su estabilidad y seguridad como la de deambular solas por la calle.

Para empezar se debe señalar que las hermanas Jennifer y Joselyn T. de 10 y 8 años respectivamente, ingresaron el 29 de junio del 2017 a la Institución ya que, de acuerdo al parte policial N° 1971 levantado por el CABOP JCQ y la policía auxiliar LPG, las niñas fueron encontradas en el restaurante “Ejido”, donde el señor Omar T., administrador del local de bicicletas de nombre GER, las invitó a almorzar, debido a que por varias ocasiones las observó deambulando por la calle y con síntomas de hambre.

Una vez que ingresaron a la casa hogar se procedió a contactar con su familia nuclear y, mediante entrevistas, se determinó que el padre de las niñas falleció y la madre de las niñas conviven con una nueva pareja, quien se encarga de obtener recursos económicos mediante la venta de confites en la calle. Por otro lado, en las visitas domiciliarias realizadas a la madre, se constató que es alcohólica y que esta es una de las razones por las que ha descuidado sus funciones respecto al cuidado de sus hijas.

Mediante las visitas domiciliarias se evidenció que la familia reside en el barrio del Panecillo, en el hogar de la hermana de la madre. Ocupan dos habitaciones en la parte posterior de la casa, la una destinada a la cocina y, la segunda, como dormitorio. Allí se encuentran dos camas, una destinada a las niñas y otra para la pareja. El baño está localizado en el patio.

En la entrevista realizada a la madre, se determinó que las niñas acudían por la mañana a la escuela y que, al llegar a casa por la tarde, frecuentemente no encontraban a nadie: el padrastro se encontraba trabajando, mientras que la madre salía aparentemente a buscar trabajo (su hermana manifiesta que en realidad salía a consumir alcohol en compañía de sus amigas).

De igual forma, la madre señaló en la entrevista que sus hijas ya estaban grandes como para cuidarlas permanentemente, razón por la cual les permitía salir a la calle. Incluso manifestó que ella fue educada así, lo que demuestra la continuidad de un modelo de educación atravesado por la negligencia que se sigue manifestando en la actualidad.

En la entrevista realizada a la actual pareja de la madre, que tiene 37 años y es vendedor ambulante, manifestó que no podía ejercer control sobre las niñas ya que no son sus hijas. Además que, debido a su trabajo, llega muy tarde a casa y por eso no puede ejercer ninguna clase de autoridad sobre las menores.

Otra de las herramientas aplicadas en una de las visitas domiciliarias corresponde al test de funcionamiento familiar, cuyos resultados obtenidos

determinaron que la familia es severamente disfuncional, debido a que ni la madre ni su pareja desempeñan los roles de protección de las niñas y, por ende, se presenta un caso de negligencia que afecta su estabilidad y seguridad.

Se realizaron visitas domiciliarias para conocer las condiciones de vida de la hermana de la madre y su esposo a fin de determinar aquellos elementos que podrían permitir que las niñas sean reinsertadas en el hogar de su tía materna mediante el modelo de familia ampliada.

En cuanto a la descripción de la familia acogiente, se debe señalar que ésta se encuentra integrada por Gloria (40 años), la hermana de la madre que se encuentra casada con Pedro (41 años), quien actualmente trabaja y con quien tiene un hijo de un año. Esta pareja cuenta con vivienda propia, producto de una herencia de sus padres y allí mantienen un negocio de abarrotes que le permite a Gloria obtener recursos económicos sin salir de casa. Además, Pedro es tecnólogo en electrónica y trabaja en un taller ubicado en el sur de la ciudad, percibiendo un ingreso mensual.

El test de percepción de funcionamiento familiar que fue aplicado a esta familia determina que el núcleo familiar funciona de manera adecuada, debido al alto puntaje que obtuvo. Las decisiones se toman en conjunto después de ser dialogadas, y esto como resultado un alto grado de comunicación, así como relaciones adecuadas entre sus integrantes.

Además, se observó que los dos miembros de la pareja realizan las tareas del hogar: cuidado del hijo, el desarrollo de actividades como la limpieza, planchado de ropa y preparación de la cena, colaborando ambos a que la casa se encuentre limpia y en adecuado estado.

También se evidenció la presencia de lazos afectivos muy fuertes que les permiten, en conjunto, resolver los problemas que se generan en su cotidianidad. Existe apoyo entre todos los integrantes, lo cual resulta positivo

para su desarrollo y, además, pueden conversar de distintos temas y ciertas costumbres familiares se pueden modificar de acuerdo a cada necesidad.

Así mismo, en la entrevista con Gloria, se evidenció su preocupación respecto a la situación de sus sobrinas, manifestando su interés en ayudarlas de la manera que sea posible ya que considera que los ingresos económicos que logra obtener por su propia cuenta, a causa de las actividades desarrolladas en la tienda, así como el dinero obtenido por su esposo por el sueldo que percibe, le permitirían cubrir los gastos de sus sobrinas de manera adecuada.

De la misma manera, se observó que la vivienda de la familia cuenta con todos los servicios básicos y con una habitación que puede ser utilizada como dormitorio de las niñas. Además, cerca del barrio existe un centro de salud que permite acudir de forma inmediata en caso de algún problema de salud que pueda surgir.

La familia mantiene contacto permanente con sus familiares más cercanos, con varios amigos y personas de la comunidad, incluyendo al sacerdote de la Iglesia, con quienes pueden contar en caso de presentarse alguna clase de necesidad.

En base a toda la información recopilada de la familia ampliada, el equipo técnico de la Institución decidió, en el mes de junio de 2018, iniciar el proceso de reinserción familiar de las niñas en el hogar de su tía materna quien se comprometió, juntamente con su esposo, a ser parte del proceso y velar por el bienestar y seguridad de las niñas y su madre.

3.2.3. Analíticos

Los resultados analíticos permiten separar, identificar y determinar las causas que dan lugar a una problemática en particular, permitiendo comprender su impacto sobre una determinada población, en un tiempo y espacio. Se los utiliza para explicar las causas por las cuales estas niñas abandonaron su hogar y permanecen en un centro de acogimiento y protección.

Además, los resultados analíticos permiten dar cuenta de la factibilidad de la implementación de una propuesta de acompañamiento en el proceso de reinserción familiar de las niñas, tomando en consideración aspectos puntuales como las características del entorno familiar, la función desempeñada por cada uno de sus integrantes, así como otra clase de apoyos sociales con los que se cuenta para afrontar las problemáticas generadas en el hogar.

En este caso se debe puntualizar que los roles de la familia de las niñas se encuentran alterados ya que ni la madre ni su pareja son responsables del cuidado de las niñas, los lazos afectivos son deficientes y por eso las niñas prefieren estar fuera del hogar debido a que no existe nadie que vele por su integridad.

En relación a la comunicación se determina que es casi inexistente en esta familia: el contacto que mantienen entre sí es limitado, puesto que el único momento en el cual todos se hallan en el hogar es en la noche, cuando llega la hora de dormir, lo cual dificulta la expresión de sentimientos y pensamientos que contribuyen a la integración familiar.

Es evidente que hay una distorsión en los roles familiares. (Fuentes & Merino, 2016, págs. 247-283) manifiestan que la familia es responsable de cumplir funciones como la protección, educación, cuidado y afectividad de sus integrantes, para lo cual se establecen un conjunto de actividades que, históricamente, se han realizado de acuerdo a los roles designados a cada género, dando lugar a que, generalmente, sean las mujeres las responsables de los hijos e hijas, mientras que los hombres debían preocuparse por la adquisición de recursos económicos para mantener a la familia.

De igual forma, los datos obtenidos en el test de funcionamiento familiar determinan que, cuando alguien tiene un problema, el resto de integrantes pocas veces lo ayudan, que las demostraciones afectivas son inexistentes, que las relaciones sociales generadas en el entorno de las niñas no contribuyen con su protección y cuidado, razón por la cual es frecuente que

salgan del hogar a buscar en las calles a otras personas que puedan cubrir estas necesidades de protección y afecto.

3.2.4. Factores de riesgo

Uno de los principales factores de riesgo es que las niñas están insertas en una dinámica familiar disfuncional que no contribuye a que la madre y su pareja puedan protegerlas de forma adecuada, privándolas de su apoyo y cariño en momentos difíciles, entorpeciendo el desarrollo de vínculos emocionales.

Otro de los factores corresponde al alcoholismo que presenta la madre que obstaculiza la asunción de sus funciones de cuidado de sus hijas. Además, los vínculos afectivos de las niñas, se han visto cercenados debido a que el padre falleció y la actual pareja de la madre no ha desarrollado ningún tipo de vínculo afectivo. Esto limita su protección, sumado a que los ingresos económicos que percibe son escasos y esto dificulta aún más el desarrollo integral de las niñas.

Como se indica, la debilidad de lazos afectivos entre todos sus integrantes es uno de los factores de riesgo presentes en el hogar, ya que éstos no contribuyen a que la madre o su pareja cuiden de las niñas, les ayuden a resolver sus problemas y las protejan de aquellos peligros a los que se encuentran expuestas por su edad. Este factor, sin duda, termina por afectar a su autoestima, autoimagen y la manera en que consolidan su personalidad vacía de afectos.

Se sintetizan los factores de riesgo en la siguiente tabla:

Factores de las niñas: ser mujeres, ser menores de edad.
Factores de la madre y su pareja: alcoholismo, carencia de lazos afectivos, bajos ingresos económicos, limitada comunicación, desconocimiento sobre desarrollo infantil.
Factores relacionales: conductas machistas, limitado apoyo de otros familiares.
Factores sociales y comunitarios: pobreza, difícil acceso a la educación, limitado apoyo social de amigos y familiares, discriminación social.

Figura 2. Factores de riesgo familia T.T.

Fuente: Caso familia T.T.

Elaborado por: C. López, 2018

3.2.5. Interpretación diagnóstica

De acuerdo a la información obtenida se establece el siguiente diagnóstico: abandono, negligencia y maltrato psicológico a las niñas, que se puede evidenciar en la siguiente tabla donde se definen las causas y efectos de dicha problemática.

Causas	Efectos
Descuido y desatención de las necesidades básicas de las niñas.	Las niñas abandonan el hogar y se refugian en la calle.
Escasos recursos económicos.	Problemas de desnutrición, salud y bajo rendimiento académico en las niñas.
Falta de lazos afectivos de la madre y su pareja.	Problemas psicológicos en las niñas que afectan a su autoestima y seguridad.
La madre y su pareja fueron educadas desde la negligencia.	Se continúa educando a las niñas desde la negligencia.

Tabla 1. Análisis Causa – Efecto familia T.T.

Fuente: Caso familia T.T.

Elaborado por: C. López, 2018

3.2.6. Recomendaciones

En base a la información obtenida respecto a la familia de las niñas T.T. se recomienda el diseño de una propuesta metodológica que permita acompañar al proceso de reinserción de las niñas en el hogar de su tía materna, restituyendo los derechos de las niñas, además de contribuir con su protección, seguridad y desarrollo integral, tal como se establece en la Constitución del Ecuador y El Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador.

Además, se recomienda efectuar un seguimiento respecto al caso de las niñas, a fin de tomar en consideración los factores de riesgo que pueden afectar a su núcleo familiar y, por ende, a las niñas. De igual forma, es recomendable generar un contacto permanente con los servicios de salud y educación, mediante los cuales se puedan identificar los diferentes aspectos sobre los que hay que trabajar de forma directa para contribuir a la estabilidad de las niñas.

4. Propuesta metodológica

Para llevar a cabo la **propuesta de acompañamiento de reinserción familiar** en niños y niñas víctimas de maltrato por negligencia se han tomado en cuenta algunos elementos claves que permiten comprender su factibilidad.

4.1. Objetivos

Objetivo General

- Establecer un proceso de acompañamiento en la reinserción familiar de dos niñas que han sido víctimas de maltrato por negligencia, mediante el apoyo de la familia ampliada.

Objetivos Específicos

- Generar lazos afectivos y vínculos familiares a través de salidas con la familia acogiente para que las niñas desarrollen sentido de pertenencia hacia su nuevo hogar.
- Trabajar en el fortalecimiento del estado de salud físico, mental y social de las niñas a través de redes de apoyo y de la familia acogiente para garantizar a las niñas su derecho a la salud, como lo establece la carta magna.
- Participar en el proceso educativo de las niñas a través del seguimiento en la respectiva Unidad Educativa con la finalidad de que todas las partes involucradas se encuentren informadas y tomen las acciones para un correcto desenvolvimiento psicopedagógico de las niñas.
- Brindar asesoría a la familia ampliada en el proceso judicial con la finalidad de solicitar a la autoridad competente la custodia de las niñas mediante la presentación de informes técnicos que justifiquen el petitorio correspondiente con el objetivo de que se cumplan todos los cuerpos legales del caso.

4.2. Mapeo teórico, conceptual y normativo

4.2.1. Mapeo Teórico y conceptual

Para comprender las variables que intervienen en la propuesta de reinserción familiar es necesario abordarlas desde diversas perspectivas teóricas que se fundamentan en el enfoque sistémico, pensado dentro del campo del Trabajo Social.

Teoría del vínculo afectivo

Esta teoría hace referencia a la importancia que los lazos afectivos desempeñan en las relaciones que mantienen las personas, ya que dan lugar a un marco de confianza que les permite confiar entre sí, además de fortalecer los procesos de comunicación y desarrollo, tal como debe ocurrir al interior del núcleo familiar (Urizar, 2012, pág. 2).

Respecto a esta teoría, el psicoanalista John Bowlby llegó a la conclusión de que el niño, desde sus primeros años de vida, desarrolla un vínculo afectivo y fundamental con una figura que bien puede ser la madre u otra persona responsable de su cuidado, quien desempeña funciones claves para su supervivencia, razón por la cual establece una relación de afecto que influye de manera significativa a lo largo de su desarrollo, así como en las relaciones que establece con el resto de personas que forman parte de su contexto (Bowlby, 1993, pág. 1).

Por su parte (Molero, Sospedra, Sabater y Plá, 2011, pag.511-519) señalan que el vínculo afectivo que un niño desarrolla hacia sus progenitores es fundamental, ya que contribuye a su seguridad emocional, aspecto que es indispensable para el desarrollo de su personalidad y la manera en que afronta al mundo que lo rodea, tomando un posicionamiento propio respecto a los problemas que debe afrontar.

De esta manera, esta teoría permite comprender la importancia que el vínculo afectivo desempeña en la familia y en la estabilidad de cada uno de sus integrantes, por lo que es fundamental desarrollarlo desde los primeros años de vida de una persona ya que influirá de manera decisiva en las etapas de su crecimiento y consolidación de su personalidad.

Teoría del desarrollo integral

Esta teoría plantea que el desarrollo integral de un individuo se encuentra condicionado por distintos factores propios de su psiquis, así como del entorno que lo rodea. Elementos como la familia, cultura, grupos sociales, amigos, entre otros, influyen de manera directa en la personalidad del individuo (Rodríguez, 2010, pág. 5).

Martins & Ramallo (2015, págs. 1097-1104) afirman que el desarrollo integral del niño se encuentra vinculado a distintos factores que no solo corresponden a su propia psiquis, sino que además guardan relación con el entorno que los rodea, incluyendo a la propia familia y, por ello, es fundamental que en este espacio puedan encontrar respuesta a todas sus demandas físicas y psicológicas que se relacionan con su estabilidad y seguridad.

Por lo referido, es indudable el rol que desempeña la familia, ya que se establece como el entorno en el cual se cuida al niño, educa y forma, brindándole aquellos recursos y aprendizajes que contribuyen a su desarrollo integral, tomando en consideración la satisfacción de sus demandas físicas, psicológicas y afectivas por parte de su madre y padre o por familiares cercanos, en caso de no contar con el apoyo y afecto de sus progenitores.

Maltrato por negligencia

Una de las formas de violencia infantil corresponde al maltrato por negligencia que se constituye como la incapacidad de una persona de la familia o cuidador para brindar al niño o niña aquellas “condiciones sanitarias, educativas de desarrollo psicológico, nutrimentales, de alojamiento y protección frente a

cualquier peligro, que debería ser capaz de proporcionar” (Instituto Nacional de Protección, 2010, pàg. 17).

Delgado (2016, págs. 1-21) establece que el maltrato por negligencia se debe a que las personas responsables de la protección del niño o niña asumen de forma incorrecta las funciones destinadas a su cuidado o protección, debido a factores como el desconocimiento o por problemas generados por el alcohol, drogadicción, la falta de recursos económicos o su desinterés, situación que no los deslinda de su culpabilidad.

Además, este mismo autor, manifiesta que otra de las razones por las cuales puede llegar a producirse un caso de maltrato por negligencia corresponde a la presencia de psicopatologías o enfermedades mentales en los padres o cuidadores que disminuyen su capacidad para cuidar del niño o niña, y protegerlo de forma adecuada como debería llevarse a cabo de acuerdo a su edad.

Como se puede comprender existen diversas razones por las cuales se produce un caso de maltrato por negligencia que, dependiendo de su condición, puede incidir de manera física o psicológica en la vida del niño o niña, influyendo sobre su desarrollo integral y, en algunos casos, puede provocar su muerte si no se interviene de forma oportuna.

Reinserción familiar

Debido a los distintos problemas que pueden generarse en el contexto familiar, muchos niños y niñas han sido obligados a abandonar este espacio y refugiarse en lugares como centros de acogida, hogares sustitutos, instituciones gubernamentales, entre otros, en los cuales encuentran protección ante las condiciones actuales que afrontan respecto a su familia.

Sin embargo, uno de los objetivos que se busca lograr mediante el trabajo social y la gestión del Estado, es reinsertar a estos niños y niñas en su entorno familiar, actividad que, desde la perspectiva de investigadores como Keyser

(2014, pág. 8), debe efectuarse desde una perspectiva integral, tomando en consideración el cumplimiento de los derechos humanos promulgados internacionalmente, así como las políticas establecidas por los gobiernos de cada país, como ocurre en el caso del Ecuador, donde se ha creado el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que se ha fortalecido en los últimos diez años.

Keyser (2014, pág. 9), sostiene además que la reinserción familiar es una de las actividades en las cuales se trabaja permanentemente en Ecuador, con el objetivo de que niños, niñas y adolescentes puedan volver en condiciones adecuadas a su hogar, permitiéndoles crecer en un ambiente seguro y estable que contribuya a su desarrollo integral.

Para llevar a cabo este objetivo, se plantea que deben efectuarse algunas etapas en el proceso de reinserción, entre las que se destacan las siguientes:

- Precontemplación, donde las personas que forman parte de la familia no son conscientes de que existe un problema que ha dado lugar a que los infantes y adolescentes sean separados del hogar.
- Contemplación, donde una persona del entorno familiar es consciente del problema y busca ayuda externa para afrontar dicha situación.
- Preparación, los integrantes de la familia reconocen que existe una problemática, solicitan ayuda externa y planifican un proceso mediante el cual puedan recuperar el retorno de los niños, niñas y adolescentes.
- Acción, donde los miembros de la familia invierten energía en los cambios; sin embargo, cometen errores debido a su inexperiencia.
- Mantenimiento, etapa en la cual los integrantes de la familia establecen cambios y los mantienen hasta que se vuelven permanentes, gracias al apoyo de un equipo técnico para que no se produzca una recaída.
- Recaídas, se producen debido a ciertas debilidades por parte de las personas, sin embargo son necesarias en el proceso de aprendizaje ya que permiten asumir nuevamente los cambios y fortalecer las decisiones tomadas.

- Terminación, en esta etapa se mantienen permanentemente los cambios asumidos, contribuyendo a que los niños, niñas y adolescentes puedan volver a su hogar de una manera estable (Keyser, 2014, pág. 10)

Acompañamiento familiar

De acuerdo a autores como Jara & Sorio (2013, pág. 24), el acompañamiento familiar se constituye como el conjunto de actividades que tienen como objetivo fortalecer el cumplimiento de diversas clases de procesos, incluyendo aquellos vinculados con la reinserción de personas a sus hogares, para lo cual los trabajadores sociales desempeñan un papel clave ya que se convierten en los elementos guías que determinan las acciones que se deben llevar a cabo en cada fase, además de obtener información respecto a la eficiencia de cada proceso.

Estos mismos autores señalan que el trabajador social que forma parte de un proceso de acompañamiento familiar desempeña varias funciones que dependerán de la etapa de cada proceso, aunque principalmente se encuentran vinculadas a la entrega de información, diálogos entre los integrantes de la familia, recopilación de datos respecto a las dificultades enfrentadas en cada etapa, además de la elaboración de informes que determinen las acciones que se deben seguir realizando en torno a casos de reinserción familiar, entre otros.

Glosario

Dentro de la propuesta metodológica efectuada es fundamental tomar en cuenta algunos conceptos que se detallan a continuación:

- **Acogimiento familiar:** medida de protección mediante la cual se designa el cuidado de un niño o niña a una persona del entorno familiar, para que pueda responsabilizarse de la satisfacción de sus necesidades de una manera eficiente y adecuada.

- **Acogimiento residencial:** medida de protección dirigida a niños, niñas y adolescentes que “no pueden permanecer en sus hogares, mediante la cual se les proporciona un lugar de residencia y convivencia que cumpla con el cometido de una adecuada satisfacción de las necesidades de protección, educación y desarrollo” (Gobierno de Castilla de la Mancha, 2018)
- **Alcoholismo:** enfermedad que se caracteriza por el consumo desmesurado de alcohol por parte de una persona que limita el desarrollo de sus capacidades, así como el cumplimiento de sus funciones dentro de los distintos ámbitos que forman parte de su vida.
- **Cultura:** conjunto de símbolos, significaciones, creencias explícitas o implícitas, mediante los cuales la sociedad regula el comportamiento de cada uno de sus integrantes a fin de garantizar su adecuada convivencia.
- **Derechos humanos:** se establecen como aquellos principios o condiciones que le permiten a la persona acceder a distintos servicios mediante los cuales puede realizarse y obtener un desarrollo integral.
- **Desarrollo integral:** se define como la realización de una persona en distintos ámbitos de su vida, tanto a nivel físico, psicológico, emocional o intelectual, de acuerdo a sus intereses y necesidades.
- **Familia:** estructura social mediante la cual las personas adquieren sus primeros conocimientos del mundo que los rodea, así como aquellos principios, valores y normas que han de direccionar su comportamiento y la forma en que deben relacionarse con el resto de individuos que forman parte de su realidad.
- **Protección infantil:** cuidado que se otorga a niños y niñas ante posibles riesgos que podrían afrontar con el objetivo de precautelar su seguridad y contribuir con su desarrollo integral.
- **Víctimas:** se establecen como todas aquellas personas que afrontan cuadros de agresión por parte de otros individuos ya sea a nivel físico, psicológico, sexual o económico.
- **Violencia infantil:** se remite a toda clase de acciones de maltrato que se llevan a cabo en contra de la población infantil y que dan lugar a

daños físicos, psicológicos y sexuales que afectan a su integridad y desarrollo.

4.2.2. Mapeo normativo

Entre las entidades responsables de establecer normativas vinculadas a la protección infantil a nivel internacional y en el Ecuador se deben señalar a las siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos de niños y niñas: en esta normativa internacional se incluyen diez principios que tienen como objetivo contribuir al desarrollo de la población infantil y adolescente, además de garantizar su protección, entre los cuales se incluyen la protección especial y su acceso a oportunidades y servicios, además de recibir aquellos beneficios de la seguridad social y propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de su personalidad, incluyendo su acceso a servicios como la educación y la salud. Así mismo se lo debe proteger de toda clase de explotación o acciones de discriminación.
- La Constitución del Ecuador tiene un alcance nacional y establece una serie de artículos direccionados a proteger y adoptar medidas mediante las cuales se pueda contribuir con su desarrollo integral, entre los cuales se encuentra la sección quinta donde se establece que el Estado, la sociedad y la familia deben promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurar el acceso de sus derechos, incluyendo su:

“integridad física y psíquica; identidad, nombre y ciudadanía; la salud integral y nutrición; la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; la participación social; respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los

contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar” (p. 39).

- El Plan Nacional del Buen Vivir reúne un conjunto de objetivos nacionales que tienen como fin la protección y el cumplimiento de derechos de la población infantil y adolescente, mediante un trabajo integral desarrollado entre sus instituciones, tal como se plantea en el Objetivo 1, direccionado a garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes que residen en el territorio nacional.
- El Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador se trata de una normativa de alcance nacional en la cual se establece todo un conjunto de artículos que tienen como objetivo la protección de la población infantil y adolescente que habita en el territorio ecuatoriano
- El Código Orgánico Integral Penal es una normativa que establece artículos dirigidos a la sanción de aquellos delitos que se cometen en contra de niños, niñas y adolescentes en el territorio ecuatoriano, documento en el cual se “ordena la adopción de medidas para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia; en especial la ejercida contra este grupo de población, garantizando su privacidad y confidencialidad” (p. 30).
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social es una institución del Estado ecuatoriano que desarrolla programas de intervención con poblaciones infantiles y adolescentes en todo el territorio nacional, brindando apoyo y atención para su desarrollo, como el programa Inclusión al Ciclo de Vida y la Familia, que tiene como objetivo contribuir con el desarrollo de las personas desde su nacimiento y durante toda su vida, especialmente con la población de atención prioritaria, mediante Servicios de Desarrollo infantil como los Centros de Desarrollo Infantil y la Atención Domiciliaria no institucionalizada denominada Creciendo con Nuestros Hijos.

- La Subsecretaría de Protección Especial que tiene un alcance nacional es responsable de la ejecución de acciones específicas dirigidas a la protección de la población adolescente e infantil en todo el territorio nacional, estableciendo planes, programas y proyectos destinados a este grupo de población, además de establecer políticas, directrices, lineamientos, normas, instrumentación técnica y jurídica que contribuyan a responder sus necesidades de acuerdo a cada contexto.

4.3. Método de Trabajo Social aplicado en la propuesta

El método aplicado en la propuesta corresponde al propuesto desde la Teoría Ecológica, postulado por Urie Bronfenbrenner, que determina que, para estudiar una problemática en torno a una persona, se debe tomar en consideración las interrelaciones que se generan en sus ambientes, es decir, aquellas estructuras que se formulan en cuatro niveles que se contienen entre sí (Alzate, Ocampo, & Martínez, 2016, págs. 222-230).

Los niveles que se analizan en esta teoría corresponden al Microsistema, que corresponde al que se encuentra más cercano al individuo; el Mesosistema se refiere a la interrelación que se produce entre dos o más ambientes donde interactúa una persona; el Exosistema se remite a aquellos entornos más amplios, donde la persona no se encuentra incluido como un sujeto activo, mientras que, el Macrosistema, se remite al contexto cultural y subcultural del individuo respecto con la sociedad en la cual habita y participa (Alzate, Ocampo, & Martínez, 2016, págs. 222-230).

El método seleccionado corresponde al de Caso Social Individual, que permite analizar la vida de una persona respecto a una problemática en particular, obteniendo información específica que permita su comprensión, tal como se realizó en este caso, vinculado a un proceso de reinserción familiar en niñas víctimas de maltrato por negligencia.

Además, se contó con la participación de los equipos multidisciplinarios del MIES y los profesionales de la Institución, así como profesionales del campo de la salud, psicología y educación con el objetivo de contribuir a fortalecer

este proceso y contribuir con la seguridad y protección de las niñas pertenecientes a la familia objeto de intervención.

4.4. Proceso metodológico

El procedimiento efectuado se desarrolló a partir de tres fases que se detallan en la siguiente tabla:

Fases	Actividades
<p>Primera Fase</p> <p>Recopilación de información y establecimiento de diagnóstico familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las causas que originaron el abandono de las niñas del hogar. • Determinación de los roles desempeñados por los integrantes de la familia. • Análisis de las necesidades de cada uno de los integrantes de la familia. • Aplicación del test de funcionamiento familiar. • Desarrollo de entrevistas con la familia nuclear. • Desarrollo del genograma y ecomapa familia nuclear. • Establecimiento de conclusiones respecto a la etapa desarrollada.
<p>Fase 2</p> <p>Establecimiento del acuerdo con la familia acogiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dialogo entre la familia acogiente y el Trabajador social respecto al proceso de intervención. • Firma de un convenio entre ambas partes respecto a la intervención familiar, estableciendo: fechas y horarios para las visitas domiciliarias, tiempo de las reuniones, aplicación de instrumentos para obtener información (test, entrevistas, observaciones, genograma, ecomapa).
<p>Fase 3</p> <p>Proceso de Intervención y valoración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del cronograma a través del cual se llevará a cabo el proceso de acompañamiento de inserción familiar. • Definición de actividades que se desarrollarán en la intervención. • Planteamiento de los objetivos que deberán cumplirse en cada actividad. • Acompañamiento a la reinserción familiar. • Valoración de los distintos aspectos de la intervención realizada.

Tabla 2. Fases de la intervención familia T.T.

Fuente: Caso familia T.T.

Elaborado por: C. López, 2018

El proceso inició con la recopilación de información respecto al caso asignado para lo cual se realizaron visitas domiciliarias al hogar de dónde fueron separadas las niñas. Dicha actividad permitió recopilar datos importantes

sobre la situación por la cual atravesaban las niñas. En la visita realizada se dieron a conocer las medidas que fueron adoptadas por el Juez de la niñez y adolescencia, las acciones legales que se implementaron con la finalidad de precautelar la integridad de las niñas como su traslado a una casa de acogimiento y el tiempo que permanecerán en acogimiento.

En cada una de las visitas domiciliarias se aplicaron instrumentos como entrevistas, observaciones, genograma y ecomapa, test de funcionamiento familiar, con la finalidad de obtener información que contribuya al establecimiento de actividades direccionadas a fortalecer la estructura familiar, la protección de las niñas y garantizar una mejor calidad de vida para las mismas.

En base a los resultados obtenidos en las evaluaciones desarrolladas por parte de los profesionales designados para dicho caso y tomando en consideración el bienestar y seguridad de las niñas se planteó su reinserción familiar al hogar de la tía materna quien se comprometió a ser responsable de su cuidado y apoyar a la madre en las terapias para afrontar su alcoholismo.

4.5. Plan operativo de la intervención

Con la información que ha sido obtenida se plantea la aplicación de un plan operativo de intervención que deberá ser aplicado a futuro para contribuir con la protección y desarrollo integral de las niñas, a partir del proceso de intervención realizado debido a su condición.

Área de intervención	Objetivos específicos	Actividades	Recursos	Tiempo	Resultados esperados
CONVIVENCIA Y RELACIONES FAMILIARES	Generar lazos afectivos y vínculos familiares entre las niñas y la	Programación de visitas 1 vez por semana de la familia ampliada a la casa hogar Programación de salida de las niñas con familia acogiente durante un domingo al	Propios de la familia y la institución.	1 mes	Las niñas confían en la familia acogiente. Se fortalece la comunicación entre ambas partes. Demostración de afecto entre las niñas y sus tíos.

Área de intervención	Objetivos específicos	Actividades	Recursos	Tiempo	Resultados esperados
	familia acogiente.	parque bajo la vigilancia de la trabajadora social. Verificación cumplimiento de horarios de visita.			
SALUD	Fortalecer el estado de salud físico y psicológico de las niñas.	Planificación de una visita al médico para constatar el estado de salud físico de las niñas integrando a sus tíos. Planificación de una visita a la psicóloga para constatar el estado de salud psicológica de las niñas integrando a sus tíos. Verificación estado de salud niñas y roles desempeñados por los tíos.	Propios de la familia y del Estado	2 semanas	Las niñas se encuentran saludables a nivel físico y psicológico. Los tíos demuestran su interés en ser parte de las actividades de las niñas. Despertar el sentido de responsabilidad en la familia para generar controles médicos sobre las niñas.
EDUCACIÓN	Acompañar el proceso de educación de las niñas.	Informar a la institución educativa respecto al proceso de reinserción familiar de las niñas. Planificación de una visita junto con la familia para informarse acerca del estado educativo actual de las niñas. Vinculación a la familia en una actividad de convivencia realizada en la institución educativa como una	Propios de la familia y del Estado	1 mes	Se fortalece el rendimiento académico de las niñas. Apoyo de la familia en el proceso de formación escolar de las niñas. Trabajo colaborativo entre la familia y la institución educativa respecto al proceso de

Área de intervención	Objetivos específicos	Actividades	Recursos	Tiempo	Resultados esperados
		convivencia o paseo escolar. Verificación rendimiento académico de las niñas y roles desempeñados por integrantes de la familia			aprendizaje de las niñas.
AFFECTIVIDAD	Evaluar la situación integral del estado emocional de las niñas y sus dificultades.	Planificación de una terapia individual con la psicóloga para evaluar el autoestima y autoimagen de las niñas. Planificación de una terapia individual con la psicóloga para que las niñas puedan referir como se sienten ante su nueva situación. Planificación de una terapia familiar con la psicóloga para que las niñas puedan dialogar con la familia y demostrar sus emociones. Verificación de los cambios emocionales más importantes en las niñas.	Propios de la familia y del Estado	2 semanas	Fortalecimiento de la autoestima de las niñas. Las niñas manifiestan sentirse tranquilas emocionalmente. Las niñas demuestran su interés en integrarse a la nueva familia.
CONVIVENCIA FAMILIAR	Reforzar reglas de convivencia entre las niñas y familia acogiente.	Planificación de la permanencia de las niñas un fin de semana en el hogar de la familia. Reunión con las niñas para evaluar su experiencia respecto a la convivencia desarrollada con la familia.	Propios de la familia	1 mes	Desarrollo de vínculos afectivos entre las niñas y la familia. Las niñas manifiestan su interés en ser parte de la familia y aceptar sus reglas.

Área de intervención	Objetivos específicos	Actividades	Recursos	Tiempo	Resultados esperados
LEGAL	Seguimiento en el proceso.	Presentación de un informe que justifique las razones para proceder con la solicitud de custodia definitiva de las niñas por parte de la familia. Conseguir un abogado gratuito para tramitar el proceso.	Propios de la institución	2 meses	Aceptación para proceder con la solicitud de custodia definitiva de las niñas por parte de la familia. Inicio del trámite legal ante la autoridad competente.
PROCESO DE REINSERCIÓN FAMILIAR DEFINITIVO	Acompañar al proceso de reinserción familiar de las niñas en su nuevo hogar.	Retorno de las niñas a su nuevo hogar. Establecimiento de visitas contínuas del Trabajador Social para determinar el estado físico y psicológico de las niñas. Programación de visitas al médico para evaluar el estado físico de las niñas. Programación de visitas al psicológico para evaluar el estado emocional de las niñas.	Propios de la familia y el Estado	3 meses	Alto grado de satisfacción por parte de las niñas respecto a su nuevo hogar. Vínculos afectivos entre las niñas y la familia. Adecuado estado de salud físico y psicológico de las niñas.

Tabla 3. Plan operativo de intervención

Fuente: Caso Familia T.T

Elaborado por: C. López, 2018

4.6. Apoyo requerido a nivel interno y externo

Con el objetivo de contribuir a que el proceso de reinserción de las niñas sea efectivo, garantizando su permanencia en el hogar acogiente en medio de un ambiente seguro para su desarrollo, se deberá contar con el apoyo externo de la trabajadora social de la Casa Hogar MCY, quien será responsable de realizar visitas domiciliarias de seguimiento para determinar los logros o dificultades respecto al proceso de inserción de las niñas.

De igual forma, la trabajadora social será responsable de coordinar acciones institucionales con centros médicos, psicólogos y la institución educativa de las niñas para que, a futuro se realicen evaluaciones integrales que permitan determinar la efectividad del proceso de acompañamiento desarrollado, además de identificar el estado actual de las hermanas y las acciones que se deben implementar para contribuir a su desarrollo integral.

4.7. Rol del Trabajo Social dentro de la propuesta

Dentro del proceso de implementación de la propuesta, el trabajador social desempeñará los siguientes roles:

- Establecerse como el puente de comunicación entre la familia y las instituciones.
- Informar a la familia nuclear sobre las acciones que se desarrollarán respecto al problema suscitado.
- Establecer procesos de diálogo entre la familia nuclear y la familia acogiente a fin de responder inquietudes respecto a problemas generados en torno al hogar.
- Coordinar las visitas domiciliarias con representantes de instituciones de salud y educación para comprobar el estado actual de las niñas.
- Coordinar las visitas domiciliarias con representantes del MIES para determinar los avances de la propuesta implementada.
- Realizar evaluaciones continuas sobre los logros y dificultades respecto a la propuesta aplicada.
- Informar la necesidad de una intervención en caso de que la problemática, no haya sido superada.

5. Bibliografía

- Almache, D. (2017). *Desafíos y encantos de la intervención social con niños y niñas en situación de vulnerabilidad: estudio cualitativo sobre la experiencia metodológica de la Fundación Hogar para sus niños (sede Quito), con niños/as de 0 a 5 años, período 2013-2015*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Alzate, L., Ocampo, M., & Martínez, J. (2016). Aportes de la teoría ecológica a la construcción de la Neuropsicopedagogía Infantil. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*, 3(2), 222 - 230.
- Asamblea Nacional. (2003). *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Quito: Ediciones Legales.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Lexis.
- Bowlby, J. (1993). *El vínculo afectivo*. Paidós: Barcelona.
- Casa Hogar María Campi de Yoder. (2017). *Información*. Recuperado el 02 de julio de 2018, de <https://www.facebook.com/pages/Casa-Hogar-Mar%C3%ADa-Campi-De-Yoder/350774865121994>
- Clark, R., & Freeman, J. (2001). *The Encyclopedia of Child Abuse*. New York: Facts On File, Inc.
- Compañ, V., & otros. (2012). *El Genograma en terapia familiar sistémica*. Recuperado el 03 de julio de 2018, de Universidad de Barcelona: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/32735/1/EL%20GENOGRAMA%20EN%20TERAPIA%20FAMILIAR%20SIST%3%89MICA.pdf>
- Compañ, V., Feixas, G., Muñoz, D., & Montesano, A. (2012). *El Genograma en terapia familiar sistémica*. Recuperado el 03 de julio de 2018, de Universidad de Barcelona: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/32735/1/EL%20GENOGRAMA%20EN%20TERAPIA%20FAMILIAR%20SIST%3%89MICA.pdf>
- Delgado, J. (2016). El maltrato infantil por negligencia: conceptos y visión general sobre su evaluación. *I+D Revista de Investigaciones*, 1(2), 1 - 21.
- Feixas, G., & otros. (2016). *El modelo sistémico en la intervención familiar*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

- Feixas, G., Muñoz, D., Compañ, V., & Montesano, A. (2016). *El modelo sistémico en la intervención familiar*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Fuentes, A., & Merino, J. (2016). Validación de un instrumento de funcionalidad familiar. *Ajayu*, 14(2), 247 - 283.
- Gobierno de Castilla de la Mancha. (2018). *DG Familias y Menores. Acogimiento Residencial*. Recuperado el 03 de julio de 2018, de <http://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmps/v/actuaciones/acogimiento-residencial>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc. Graw Hill.
- Instituto Nacional de Protección. (2010). Maltrato por negligencia. *Acta Pediátrica de México*, 31(1), 17 - 19.
- Iturrieta, S. (2012). Desafíos del Trabajo Social en un campo laboral con límites profesionales difusos. *Florianópolis*, 15(2), 163 - 172.
- Jara, P., & Sorio, R. (2013). *Análisis de modalidades de acompañamiento familiar en programas de apoyo a poblaciones vulnerables o en situación de pobreza*. Suecia: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Keyser, R. (2014). *La reinserción familiar como cumplimiento de los derechos humanos del niño*. Recuperado el 03 de julio de 2018, de Independent Study Project:
http://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2880&context=isp_collection
- Martins, J., & Ramallo, M. (2015). Desarrollo infantil: análisis de un nuevo concepto. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 23(6), 1097 - 1104.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2010). *Subsecretaría de Protección Especial*. Recuperado el 02 de julio de 2018, de <https://www.inclusion.gob.ec/subsecretario-de-proteccion-especial/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Norma técnica para la prestación de servicios en entidades de atención de acogimiento en las modalidades de casa hogar y acogimiento institucional*. Quito: MIES.
- Molero, R., & otros. (2011). La importancia de las experiencias tempranas de cuidado afectivo y responsable en los menores. *INFAD Revista de Psicología*, 1(1), 511 - 519.

- Molero, R., Sospedra, R., Sabater, Y., & Plá, L. (2011). La importancia de las experiencias tempranas de cuidado afectivo y responsable en los menores. *INFAD Revista de Psicología*, 1(1), 511 - 519.
- Observatorio Social del Ecuador. (2014). *La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo: avances y brechas en el ejercicio de derechos*. Quito: Imprenta Noción.
- Oliva, E., & Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11 - 20.
- Palomar, M., & Suárez, E. (2010). *El modelo sistémico en el trabajo social familiar: consideraciones teóricas y prácticas*. Recuperado el 03 de julio de 2018, de Universidad de Alicante: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5868/1/ALT_02_10.pdf
- Palummo, J. (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Panamá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Rodríguez, J. (2010). *Teoría del Desarrollo Integral. Investigación Estratégica*. Recuperado el 30 de julio de 2018, de <http://supervivir.org/dsr/integral00.pdf>
- Sierra, R., Macana, N., & Cortés, C. (2014). *Impacto social de la violencia intrafamiliar*. Recuperado el 03 de julio de 2018, de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
- Suárez, M. (2015). Aplicación del Ecomapa como herramienta para identificar recursos extrafamiliares. *Revista Médica La Paz*, 21(1), 72 - 75.
- Unicef Ecuador. (2017). *Violencia*. Recuperado el 02 de julio de 2018, de https://www.unicef.org/ecuador/children_28783.html
- Urizar, M. (2012). *Vínculo afectivo y sus trastornos*. Recuperado el 30 de julio de 2018, de Asociación Vasca de Pediatría de Atención Primaria: <http://www.avpap.org/documentos/bilbao2012/DesarrolloAfectivoAVPap.pdf>
- Valdebenito, L. (2009). *La violencia le hace mal a la familia*. Santiago de Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

6. Anexos

Anexo 1. Datos de identificación familia nuclear

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN FAMILIA NUCLEAR:	
Nombre de la niña:	Jennifer Tatiana T.T.
Edad:	10 años 5 meses
Nacionalidad:	Ecuatoriana.
Fecha de Nacimiento:	14/01/2007
Lugar de Nacimiento:	Quito-Pichincha
Fecha de ingreso:	29 de junio del 2017
Ocupación:	Estudiante de 5to de básica de la Escuela Patronato Nacional del Niño
Domicilio:	Conocoto, (Casa Hogar María Campi de Yoder) Av. Jaime Roldós Aguilera N9-120 y Manuel Cajiao
Nombre de la niña:	Josselyn Anahí T. T.
Edad:	8 años 3 meses
Nacionalidad:	Ecuatoriana.
Fecha de Nacimiento:	08/02/2009
Lugar de Nacimiento:	Quito-Pichincha
Fecha de ingreso:	29 de junio del 2015
Ocupación:	Estudiante de 3ro de básica de la Escuela Patronato Nacional del Niño
Domicilio:	Conocoto, (Casa Hogar María Campi de Yoder) Av. Jaime Roldós Aguilera N9-120 y Manuel Cajiao
Nombre de la madre:	Alexandra del Rocío T.T.
Edad:	35 años
Instrucción:	Ninguna
Ocupación:	vendedora ambulante
Dirección domiciliaría:	El Panecillo

Nombre del padre:	Luis Manuel T. S.
Edad:	34 años
Instrucción:	Ninguna
Ocupación:	vendedor ambulante (no vidente)
Dirección domiciliaría:	Se desconoce

Fuente: Caso Familia T.T.

Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 2. Instrumentos utilizados en el diagnóstico

Evaluación del funcionamiento familiar según instrumento FF-SIL.

Prueba de percepción del funcionamiento familiar (FF-SIL): a continuación, se presenta un grupo de situaciones que pueden ocurrir o no en su familia. Usted debe clasificar y marcar con una X su respuesta según la frecuencia en que la situación se presente.

La escala tiene diferentes valores de acuerdo con el criterio seleccionado, según se observa en el siguiente cuadro:

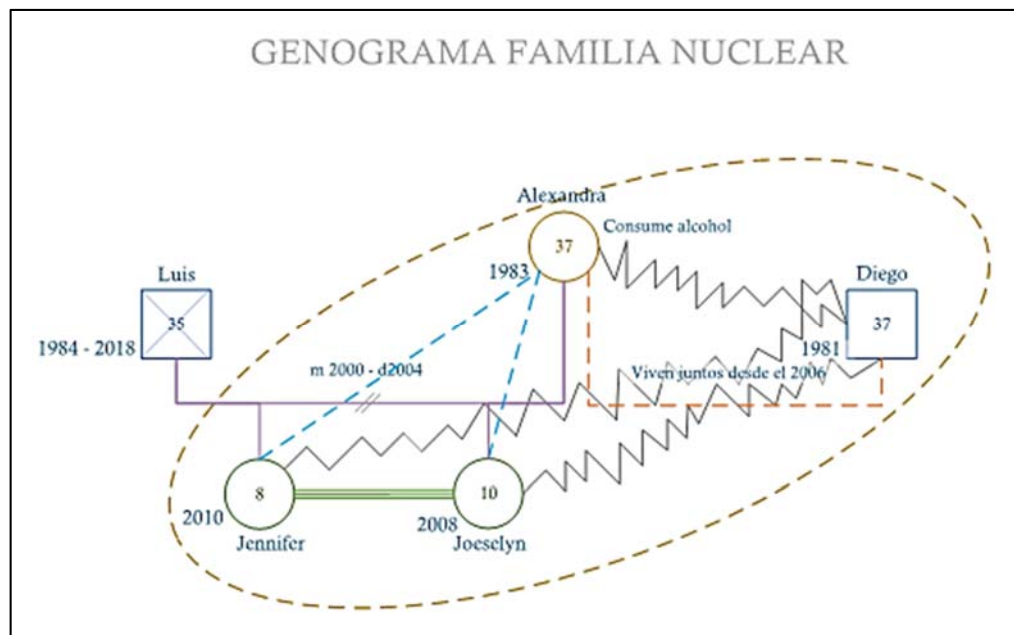
	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas Veces	Casi siempre
1.- Se toma decisiones para cosas importantes de la familia		X			
2.- En mi casa predomina la armonía		X			
3.- En mi casa cada uno cumple con sus responsabilidades		X			
4.- Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida cotidiana		X			
5.- Nos expresamos sin insinuaciones, de forma clara y directa		X			
6.- Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos	X				
7.- Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones difíciles	X				
8.- Cuando alguno de la familia tiene un problema, los demás lo ayudan		X			
9.- Se distribuyen las tareas de forma que nadie este sobre cargado		X			
10.- Las costumbres familiares puede modificarse ante determinadas situaciones	X				

11.- Podemos conversar diversos temas sin temor		X			
12.- Ante una situación familiar difícil, somos capaces de buscar ayuda en otras personas	X				
13.- Los intereses y necesidades de cada cual son respetados por el núcleo familiar	X				
14.- Nos demostramos el cariño que nos tenemos		X			
	5	18			

Fuente: Caso Familia T.T.
Elaborado por: C. López, 2018

RESULTADO: La familia objeto de estudio, según Test aplicaso es severamente disfuncional ya que obtiene una calificación de 23 puntos.

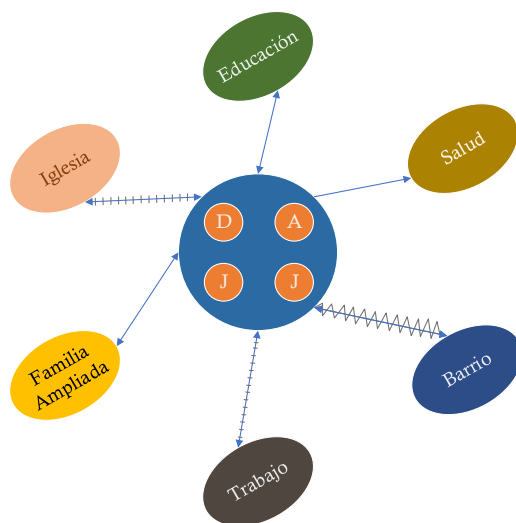
Anexo 3. Genograma Familia estudio de caso



Fuente: Caso Familia T.T.
Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 4. Ecomapa Familia objeto de estudio

ECOMAPA FAMILIA TOCA TENELANDA



Fuente: Caso Familia T.T.
Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 5. Test de funcionamiento familiar aplicado a la familia acogiente

Prueba de percepción del funcionamiento familiar (FF-SIL): a continuación se presenta un grupo de situaciones que pueden ocurrir o no en su familia. Usted debe clasificar y marcar con una X su respuesta según la frecuencia en que la situación se presente.

La escala tiene diferentes valores de acuerdo con el criterio seleccionado, según se observa en el siguiente cuadro:

	Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas Veces	Casi siempre
1.- Se toma decisiones para cosas importantes de la familia				X	
2.- En mi casa predomina la armonía				X	
3.- En mi casa cada uno cumple con sus responsabilidades					X
4.- Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida cotidiana					X
5.- Nos expresamos sin insinuaciones, de forma clara y directa				X	
6.- Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos				X	
7.- Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones difíciles				X	
8.- Cuando alguno de la familia tiene un problema, los demás lo ayudan					X
9.- Se distribuyen las tareas de forma que nadie este sobre cargado					X
10.- Las costumbres familiares puede modificarse ante determinadas situaciones				X	
11.- Podemos conversar diversos temas sin temor				X	
12.- Ante una situación familiar difícil, somos capaces de buscar ayuda en otras personas					X
13.- Los intereses y necesidades de cada cual son respetados por el núcleo familiar					X
14.- Nos demostramos el cariño que nos tenemos					X

Casi siempre	5
Muchas veces	4
A veces	3
Pocas veces	2
Casi nunca	1

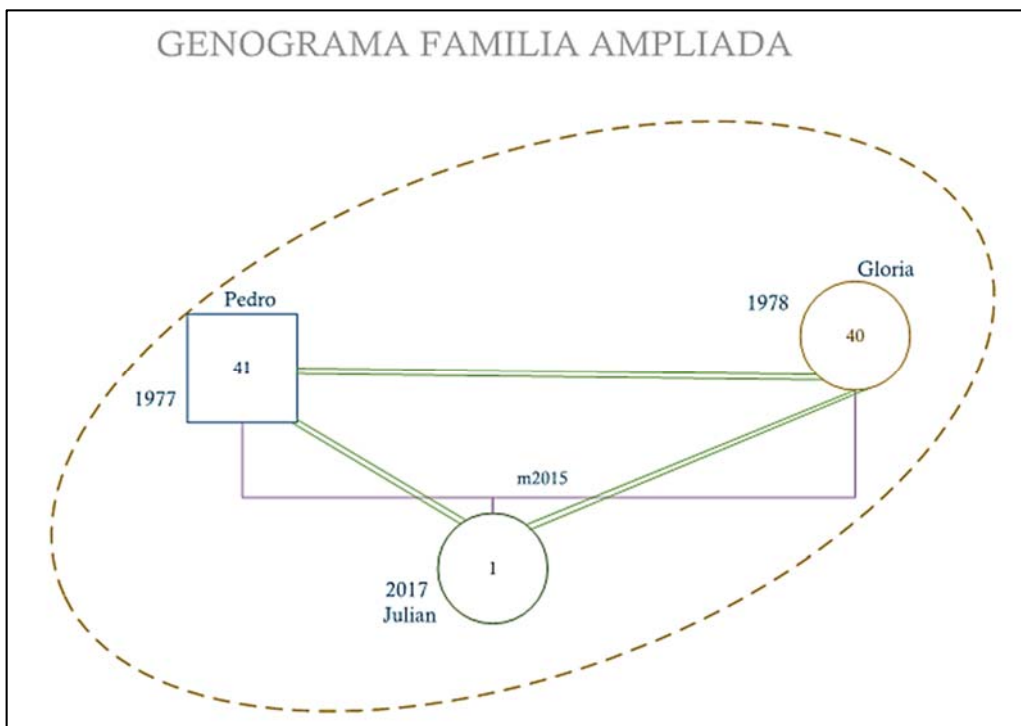
Diagnóstico del funcionamiento familiar según puntuación total de la prueba FF-SIL

Funcional	De 70 a 57 puntos
Moderadamente funcional	De 56 a 43 puntos
Disfuncional	De 42 a 28 puntos
Severamente disfuncional	De 27 a 14 puntos

RESULTADO: LA FAMILIA ACOGIENTE SEGUN EL TEST APLICADO ES FUNCIONAL. YA QUE OBTIENE UNA CALIFICACION DE 63 PUNTOS.

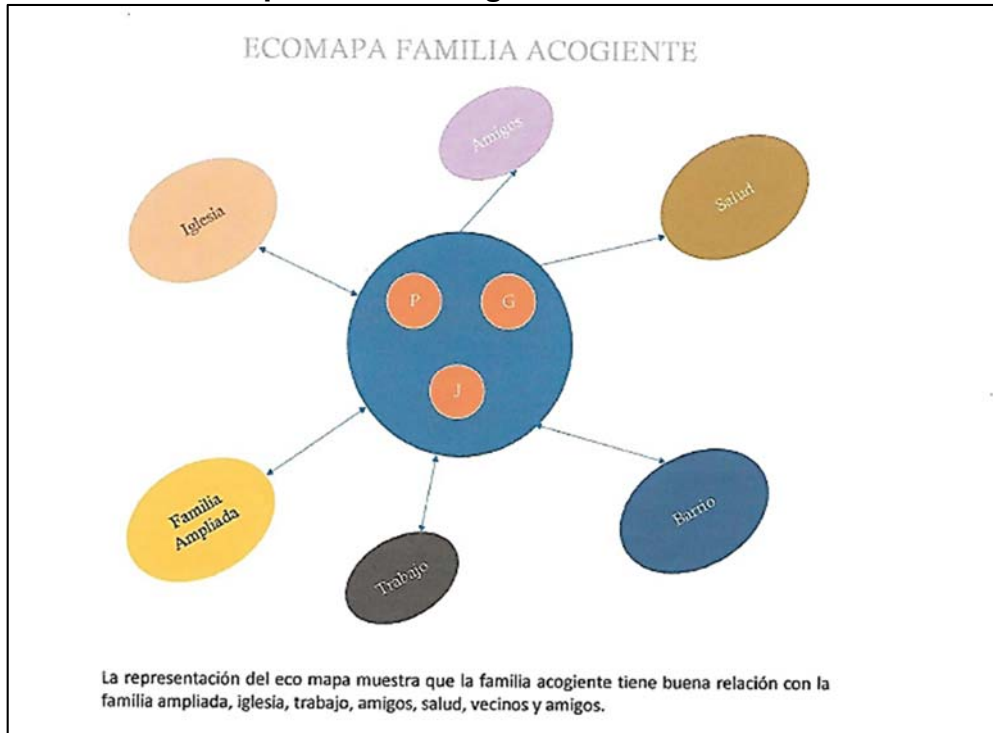
Fuente: Caso Familia T.T.
Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 6. Genograma familia ampliada



Fuente: Caso familia T.T.
Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 7. Ecomapa Familia acogiente



Fuente: Caso Familia T.T.

Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 8. Guía de observación

GUIA DE OBSERVACIÓN

Fecha: 12 de junio de 2018

Hora: 15H00

Zona de observación: Barrio el Panecillo vivienda Sra. Alexandra del Rocío T.

1. **Servicios Públicos:** la vivienda cuenta con alcantarillado, energía eléctrica, agua potable, recolección de basura, calles asfaltadas en buenas condiciones, transporte público, seguridad y patrullaje.
2. **Servicios de salud.-** Centro de salud en el barrio
3. **Servicios educativos:** públicos y privados
4. **Templos y espacios religiosos:** existe una iglesia en el barrio y también el templo a la Virgen del Panecillo.
5. **Espacios públicos:** mercado, jardines, parques, monumento de la Virgen del Panecillo, paradas de buses.
6. **Centros de esparcimiento:** restaurantes, plazas, parques, área deportivas
7. **Servicios privados:** consultorios médicos, zapatería, lavandería, tiendas, farmacia.
8. **Movimiento de los habitantes en la vía pública:** existe mucha presencia de personas en especial extranjeros debido a que el barrio es un sitio turístico del centro histórico de la ciudad de Quito.
9. **Vialidad:** mucho movimiento vehicular
10. **Tipos de anuncios:** existen murales, grafitis en algunas paredes
11. **Tipo de propiedad:** privada
12. **Tipo de vivienda:** la vivienda tiene buen estado existen dos departamentos y en la parte posterior dos cuartos con un baño que es el lugar donde habitaban las niñas junto a su madre y conviviente, en el departamento más amplio vive la hermana de la Sra. Alexandra quien es la dueña de la casa, adicional la casa tiene dos locales comerciales uno de ellos ocupa la hermana de la Sra. Alexandra con su negocio.
13. **Otro tipo de observación:** no se observan riñas tampoco peleas callejeras, no existe prostitución se puede observar algunas personas indigentes.

Fuente: Caso Familia T.T.

Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 9. Entrevista aplicada a la madre



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ENTREVISTA PARA APLICAR A LA MADRE DE LAS NIÑAS

1.- Cuantos años tiene?

37 años

2.- Cual es su nivel de instrucción?

Secundaria hasta 4to curso

3.- A qué se dedica?

Vendedora ambulante

4.- Cual es su ingreso mensual?

\$150 cuando están buenas las ventas

5.- Como es la relación con sus hijos?

Más o menos que buena

6.- Como es la relación con su pareja?

Pelea mucho conmigo porque salgo con mis amigas

y largo muy de noche

7.- Cuantos hijos tiene?

2

8.- Cuantos partos normales y cesáreas ha tenido

2 partos normales

9.- Sus partos fueron atendidos por un profesional de la salud?

Si en la maternidad

10.- Su vivienda es propia, alquilada o de familiares

la casa es de mis padres, mi hermana está a cargo

11.- Sus niñas estaban escolarizadas?

Si iban a la escuela

12.- Consume alcohol o drogas?

Consumo alcohol en fiestas con mis amigas



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

13.- Desde hace que tiempo?

Desde que se murió el papá de mis hijas, porque
me dio mucho pena.

14.- Considera que su manera de beber ha traído problemas a su hogar o trabajo?

Si porque peleo con mis hijas y mi manera actual

15.- Está interesada en recuperar a sus hijas y comenzar una nueva vida con ellos?

Si quisiera pero no tengo plata para un tratamiento

16.- Estaría dispuesta a recibir ayuda de un profesional para ayudarle a salir de su problema.

Si, pero no es que tiene miedo, pero ya no quiero seguir así

17.- Que opina de la situación judicial en la que se encuentran sus hijas?

Tengo miedo que les den en adopción eso me han dicho

18.- Cuántos hermanos tiene?

2 hermanas

19.- Que piensa su familia sobre la situación de sus hijas?

Esta brava mi hermana Glorio amigo, no me habla

20.- Como fue su infancia?


Fera, pasábamos solos mis papás jugaban mucho

21.- Sus padres tenían cuidado de ud. Y de sus hermanos?

Un poco nos daban de comer pero nos dejaban
encerrados mientras iban al trabajo

Fuente: Caso Familia T.T.
Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 10. Entrevista a padrastro


UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ENTREVISTA PARA APLICAR AL PADRASTRO DE LAS NIÑAS

1.- Cual es su nombre?
Diego

2.- Cuantos años tiene?
37 años

3.- Cual es su nivel de instrucción?
Bachiller

4.- A qué se dedica?
Vendedor

5.- Cual es su ingreso mensual?
\$ 300=

6.- Como es la relación con las hijas de su pareja?
Yo no me meto en nada porque no son mis hijas y no quiero tener problemas, son malcriadas.


7.- Su vivienda es propia, alquilada o de familiares
De la hermana de mi mujer

8.- Que piensa de la situación de las hijas de su pareja?
Que están pegajosas en el aparato porque ahí las cuidan y no las dejan salir a la calle

9.- Consume alcohol o drogas?
NO

10.- Desde hace que tiempo?
-

11.- Como es la relación con su actual pareja
Me molesta que es irresponsable con sus hijas, como madre.


UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

12.- Estaría dispuesto a apoyar a su pareja para recuperar a sus hijas?
Siempre y cuando ella decida cambiar su vida porque no puede hacer sufrir a sus hijas ni a mí

13.- Que opina del problema de consumo que tiene su esposa?
Ella no se da cuenta de lo que hace por estar fumando

14.- Estaría dispuesto a apoyarle para que pueda tener rehabilitación?
Si me gustaria, pero sobre todo que ella quiera

Fuente: Caso Familia T.T.
Elaborado por: C. López, 2018

Anexo 11. Entrevista a la tía de las niñas



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ENTREVISTA PARA APLICAR A LA FAMILIA AMPLIADA DE LAS NIÑAS

1.- Cual es su nombre

Gloria

2.- Cuantos años tiene?

40 años

3.- Tiene más hermanos

Si, dos hermanos: Alejandro y Pedro

4.- Estado civil?

Casada

5.- Cuantos hijos tienes ?

Hijo de Leo

6.- Como es la relación con sus hijos ?

Muy buena

7.- Como es la relación con su esposo?

Respetosa, nos llevamos bien, no tenemos problemas juntos.

8.- Donde trabaja?

Negocio propio (tienda)

9.- Su vivienda es propia / alquilada / familiares?

Herencia de mis padres

10.- Consume alcohol o drogas / desde cuando?

No

11.- Que piensa sobre la situación en la que se encuentran sus sobrinas?

Me da mucha pena conocer su situación, estoy molesta con mi hermano ya que prefiere estar con sus amigos tomando y abandonar a las niñas y a su actual padre.



12.- Está interesada lo en recuperar a sus sobrinos asumiendo con responsabilidad el cuidado?

Si, ellas no están sobras, he pedido a mi esposo que me ayude para traerlos a vivir en mi casa si el juez aprueba.

13.- Estaría dispuesto /a ayudar a su hermana a salir del problema de consumo de alcohol?

Si muchas veces le he llamado a unas reuniones de alcoholistas

14.- Sus ingresos económicos le permitirían acoger a sus sobrinas en su casa?

Siempre que si, tengo negocio propio y mi esposo un trabajo estable.

15.- Su esposo que opina de la situación de sus sobrinas?

Le da pena al igual que a mi y hemos hablado para recuperarlos y traerlos a vivir con nosotros y mi bebé



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **López Arroyo, Cristina Elizabeth** con C.C: #1711189850 autora del **componente práctico del examen complejo: Propuesta de Intervención de Trabajo Social en Niños y Niñas Víctimas de Maltrato por Negligencia** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de septiembre de 2018

f. _____

Nombre: **López Arroyo, Cristina Elizabeth**

C.C: 1711189850



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Propuesta de Intervención de Trabajo Social en Niños y Niñas Víctimas de maltrato por Negligencia		
AUTOR(ES)	Cristina Elizabeth, López Arroyo		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Julio María, Beccar Varela		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de septiembre de 2018	No. DE PÁGINAS:	54
ÁREAS TEMÁTICAS:	Método de Caso, Intervención Diagnóstico, Enfoque Sistémico		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Reinserción Familiar, Violencia Infantil, Casa Hogar MCY, Maltrato por negligencia, alcoholismo, Enfoque Sistémico.		

RESUMEN/ABSTRACT: La presente propuesta tiene como objetivo establecer un proceso de acompañamiento en la reinserción familiar de dos niñas que han sido víctimas de maltrato por negligencia, mediante el apoyo de la familia ampliada para lo cual se hace uso de una metodología fundamentada en el enfoque sistémico, que determina que, para estudiar a una persona, es necesario, tomar en cuenta todos los elementos que ejercen influencia a su alrededor. El diseño fue de tipo correlacional transversal, ya que se analizaron las relaciones generadas entre las variables estudiadas, mientras que las técnicas que se aplicaron corresponden a la revisión documental, entrevista familiar, observación, genograma y visita domiciliaria los instrumentos utilizados fueron fichas bibliográficas, guía de entrevista, ficha de observación, test de

funcionamiento familiar y ecomapa. Los resultados obtenidos determinaron que es factible la reinserción de estas niñas en el hogar de la familia ampliada gracias al apoyo de su tía materna.

Palabras Claves: *Reinserción familiar, violencia infantil, maltrato por negligencia, alcoholismo, Casa hogar MCY, Enfoque sistémico.*

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-9-95010762	E-mail: crislopezarroyo@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombres: Muñoz Sanchez, Chistopher Fernando	
	Teléfono: +593-4-2200439 ext. 2212	
	E-mail: crisloper.munoz@cu.ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		